SAN CRISTOBAL S.M.S.G.

AV. CORDOBA 948 - (1054) BUENOS AIRES - TEL: (011) 53821000
buenosaires@sancristobal.com.ar - http://www.sancristobal.com.ar

San Cristóbal SEGUROS

CUIT:34-50004533-9 - IVA Responsable Inscripto
Convenio Multilateral N°: 0- Inicio de actividades: 04-01-1940

Información de póliza

TOMADOR **ZIELINSKI DANIEL**	RAMO **AUTOMOTORES**	VIGENCIA DESDE **00HS. DEL 11/10/2021**	VIGENCIA HASTA **00HS. DEL 11/04/2022**	LUGAR Y FECHA EMISIÓN **BUENOS AIRES, 18/09/2021**
DIRECCIÓN **h pueyrredon 944**	N° PÓLIZA / N° FACTURA **05-01-30659461**	CONCEPTO **RENOVACIÓN (PÓLIZA 30497991)**	N° SOCIO **05-08079686**	DNI/CUIT **20-16607105-5**
LOCALIDAD - PROVINCIA **1629 PILAR, BUENOS AIRES**	ENDOSO **0**	COND. IVA **Monotributo**	CLAVE LINK/BANELCO **0508079686**	

Objeto del Seguro

RIESGO N°	CATEGORÍA	MARCA Y MODELO	VERSION	AÑO	DOMINIO
1	Camión Hasta 3.5 TT	FORD c F-4000	TDI CHASIS LARGO	2008	HNL734

Costo del Seguro

PRIMA	REC. FINANCIERO	TASA FIN. (TEA)	BASE IMPONIBLE	I.V.A.	I.V.A. R.G. 3337
$ ** 52.848,77	$ ** 2.378,19	0,00%	$ **55.226,96	$ ** 11.597,66	$ ** 0,00

PERC.ING BR TOTAL*	IMPUESTOS / TASAS	SELLADO	FONDO PREVISIÓN	PERC. TSeH LA PLATA
$ ** 2.778,68	$ ** 1.215,10	$ ** 813,16	$ ** 2.642,44	$ ** 0,00

***PERC.ING.BR.BS.AS $ **2.778,68**

Premio $ ** 74.274,00

Forma de Pago

MEDIO DE PAGO
Efectivo

CANTIDAD DE CUOTAS
6

Detalle de las Cuotas

CUOTA	MONTO	VENCIMIENTO
1	$12.380,00	26/10/2021
2	$12.380,00	26/11/2021
3	$12.380,00	26/12/2021
4	$12.380,00	26/01/2022
5	$12.380,00	26/02/2022
6	$12.374,00	26/03/2022

Las Condiciones y Cláusulas vigentes para cada uno de el o los vehículos indicados como "Objeto del Seguro", se encuentran disponibles en el Frente de Póliza - Detalle de cada vehículo, el/los que se acompaña/n junto al presente y forma/n parte de esta póliza. Recordá que ante cualquier duda podes consultar a tu Productor, como así también que toda la documentación que conforma el contrato, se encuentra a disposición en el Portal de Autogestión (https://autogestion.sancristobal.com.ar) y en la APP de San Cristóbal Seguros (Disponible para Android y IOS).

Esta póliza ha sido aprobada por Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución N° 38.708 y modificatorias. Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza. La presente es válida como comprobante (R.G. N° 1.415 Anexo I, Apartado "A", inc. d)

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento de la Actividad Aseguradora

PRODUCTOR
05-007546 - GABRIELA IRMA ZANARDI

MATRÍCULA
76717

ORGANIZADOR
05-007498 - SCHIAROLI GUSTAVO DANIEL

Vanesa Rocca
GERENTE DE OPERACIONES
SAN CRISTÓBAL SEGUROS

SAN CRISTOBAL S.M.S.G.

AV. CORDOBA 948 - (1054) BUENOS AIRES - TEL: (011) 53821000
buenosaires@sancristobal.com.ar - http://www.sancristobal.com.ar

CUIT:34-50004533-9 - IVA Responsable Inscripto
Convenio Multilateral N°: 0- Inicio de actividades: 04-01-1940

TOMADOR	N° SOCIO	RAMO	PÓLIZA/FACTURA	ENDOSO
ZIELINSKI DANIEL	05-08079686	AUTOMOTORES	05-01-30659461	0

SISTEMAS HABILITADOS PARA EL PAGO DE LOS CONTRATOS DE SEGURO

En observancia al artículo 1° de la Resolución N° 90/2001 (modificado por la Resolución N° 407/2001) del Ministerio de Economía de la Nación y de su reglamentaria, la Resolución N° 28.268 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, San Cristóbal S.M.S.G. cumple en advertir al asegurado:

Art. 1º Resolución 407/2001 del Ministerio de Economía de la Nación

"Los únicos sistemas habilitados para pagar premios de contratos de seguros son los siguientes:

a) Entidades especializadas en cobranza, registro y procesamiento de pagos por medios electrónicos habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación

b) Entidades financieras sometidas al régimen de la Ley N° 21.526.

c) Tarjetas de débito, crédito o compras emitidas en el marco de la Ley N° 25.065.

d) Medios electrónicos de cobro habilitados previamente por la Superintendencia de Seguros de la Nación a cada entidad de seguros, los que deberán funcionar en sus domicilios, puntos de venta o cobranza. En este caso el pago deberá ser realizado mediante alguna de las siguientes formas: efectivo en moneda de curso legal, cheque cancelatorio Ley N° 25.345 o cheque no a la orden librado por el asegurado o tomador a favor de la entidad aseguradora"

Art 2º Resolución 407/2001 del Ministerio de Economía de la Nación

"Los productores asesores de seguros Ley N° 22.400 deberán ingresar el producido de la cobranza de premios a través de los medios detallados en el Art. 1° de la presente resolución"

La obligación del pago del premio de operaciones efectuadas mediante descuento de haberes o conjuntamente con el cobro de créditos, planes de ahorro o cualquier otro procedimiento análogo, se considerarán cumplidas cuando las mismas sean descontadas del haber o en la fecha en que el asegurado o tomador abonó la cuota, independientemente del efectivo ingreso de los fondos a la entidad aseguradora.

Nómina de sistemas habilitados para el cobro en los términos del Art. 1º Resol. 407/2001 del Ministerio de Economía de la Nación:

Medios electrónicos

- Rapipago	- Chubut Pagos	- Pampa Pagos	- Santa Fe Servicios	- Banelsip (Cobro Express, Fullcarga, Fullpago, etc.)
- Pago Fácil	- Provincia Pagos	- Formo Pagos	- Entre Ríos Servicios	- Bica Ágil
- Pago Listo	- Pronto Pago	- Pagocoop	- San Juan Servicios	- Santa Cruz Servicios

- Cajeros Automáticos de las Redes Banelco y Link

- A través de Internet: www.pagomiscuentas.com, www.linkpagos.com.ar y www.interbanking.com.ar (interpagos)

- Servicio de Pagos Visa: por internet, en www.visa.com.ar (opción Visa Home Socios). Por teléfono, llamando al (011) 4379-7700 ó 0810-666-7700.

- Servicio de Pagos Mastercard: por Internet en www.masterconsultas.com.ar opción Pago de Servicios.

Entidades financieras (pago en ventanilla)

- Banco Municipal de Rosario, Banco de la Provincia de Córdoba, Banco Credicoop, Banco BBVA Francés, Banco Macro, Banco de la Nación Argentina, Banco Supervielle, Banco del Chubut, Banco Bica, Montemar C.F, Nuevo Banco del Chaco.

Débito en cuenta corriente o caja de ahorros

- Bancos adheridos al Sistema Nacional de Pagos

Tarjetas de débito, crédito o compras

- Tarjetas de Débito (sólo en sucursales): Visa Débito, Maestro.
- Tarjetas de Crédito (débito automático): American Express, Argencard / Mastercard, BBPS, Cabal, Coopeplus, Credencial, Diners, Galicia Rural, Italcred, Kadicard, Montemar Shopping, Naranja, Nativa, Nativa Mastercard, Nevada, Patagonia, Visa.